



Acta No. 022

Sesión ordinaria del CTCP

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2020

Hora: 9 AM

Ubicación: Virtual por plataforma Microsoft Teams

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CTCP	CONSEJERO
LEONARDO VARÓN GARCIA	CTCP	CONSEJERO
JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ	CTCP	CONSEJERO

Orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas anteriores
4. Retiro de Fernando Augusto Coca y reasignación de funciones
5. Covid – 19 Modificaciones propuestas a la NIIF 16
6. GTT 87 Designación de participación del CTCP
7. Orientación Covid 19 CTCP
8. Proyectos sobre orientaciones CTCP
9. Varios

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

1. Verificación del Quorum.

Revisada la asistencia se establece el quórum necesario para llevar a cabo la reunión, a través de la plataforma Microsoft Teams.

2. Consideración y aprobación del orden día

El orden del día propuesto por el presidente del CTCP ha sido aceptado por parte de los consejeros.

3. Aprobación de actas anteriores

Se aprueba el acta 21 por la totalidad de los consejeros.

4. Retiro de Fernando Augusto Coca y reasignación de funciones.

El consejero Jesús María Peña manifiesta que la renuncia del señor Fernando Augusto Coca no es adecuada, y considera pertinente que se revise el tema por parte del CTCP.

El consejero Wilmar Franco informa a los consejeros sobre la renuncia presentada por el contratista Fernando Augusto Coca, la cual fue remitida a la Secretaría del Ministerio, al área de contratos, y al Supervisor del contrato del Ministerio. Según la comunicación remitida al CTCP el retiro se dará a partir del 30 de abril. La respuesta dada por el Secretario General del Ministerio y el área de contratos del Ministerio mencionan la necesidad de suscribir un acta por terminación anticipada. Al respecto el día 4 de mayo se nos informó por parte del área de regulación (supervisor del contrato) que se está elaborando el documento para remitirlo al contratista Fernando Augusto Coca. Dada la situación presentada, el día 4 de mayo todas las consultas asignadas a cargo del contratista Fernando Augusto Coca, muchas de las cuales se encontraban vencidas, fueron reasignadas para que sean proyectadas por los consejeros Leonardo Varón García y Wilmar Franco.

Leonardo Varón García manifiesta no conocer los motivos de la renuncia del contratista, dado que la renuncia no fue consultada con él, y fue enviada directamente al presidente del CTCP.

Carlos Augusto Molano manifiesta que al entrar al CTCP no existe instrucción alguna, y eso genera unos temas complejos para el consejero o contratista que llega. Carlos Augusto Molano comenta que Fernando se sintió *“acosado y maltratado y que querían que el renunciara para contratar a una señora Pachón”*, Carlos piensa que el cupo del contratista se va a perder, considera que no es fácil que nombren un nuevo contratista.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Los consejeros aprueban asignar las nuevas consultas donde el ponente sea el consejero Leonardo Varón García entre los tres contratistas restantes, lo que seguramente redundará en un mayor trabajo por parte de ellos.

5. Covid – 19 Modificaciones propuestas a la NIIF 16

Leonardo Varón informa sobre el trabajo realizado respecto de la propuesta de modificación de la NIIF 16, los consejeros comparten la propuesta de modificación del IASB sobre la NIIF 16, la cual fundamentalmente disminuye el trabajo operativo que deben realizar las empresas para evaluar y analizar los contratos de arrendamientos, en calidad de arrendatario.

El consejero Leonardo Varón solicita al consejo que apruebe la opción de aplicar la solución práctica, según la propuesta del IASB.

Jesús María Peña manifiesta inquietudes respecto de cómo afectaría esto a las medianas y pequeñas empresas. Wilmar Franco manifiesta que lo anterior no impacta las entidades del grupo 2, las cuales seguirán aplicando los requerimientos de la sesión 20 de la NIIF para las Pymes.

Los consejeros acogen la propuesta de Leonardo Varón García, y aprueban que se realice el proceso de consulta pública y la conveniencia de que esta pueda ser emitida en Colombia por Decreto.

6. GTT 87 Designación de participación

Se encarga el tema de GTT 87 a Leonardo Varón García, donde se solicita aprobar el aplazamiento de la enmienda a la NIC 1 *“Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes—Diferimiento de la Fecha de Vigencia”*.

Los consejeros aprueban que Leonardo Varón sea el responsable de representar al CTCP ante GLENIF, y que se acoja la propuesta de aplazamiento, permitiendo la aplicación anticipada.

7. Orientación Covid 19 CTCP

Leonardo Varon informa sobre los documentos remitidos por el Comité de Expertos NAI, los cuales fueron fusionados en un borrador de orientación técnica, y propone lo siguiente:

- a. Los consejeros realizarán comentarios y adiciones al borrador del documento que fue remitido a todos, el encargado de consolidar los comentarios y realizar los ajustes será el Consejero Leonardo Varón;

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



- b. En la próxima sesión de trabajo, la cual se realizará antes del 12 de mayo, la idea es que se tenga un documento definitivo, para ser socializado con los comités de expertos del CTCP (NIIF, NAI, aseguramiento, sector real) y autoridades de supervisión, a las cuales se les otorgaría un plazo de una semana para recibir sus comentarios, dichos comentarios serán analizados y evaluados por parte del CTCP para mirar la conveniencia de incorporarlos a la orientación.
- c. En la próxima sesión de trabajo se efectuaría la aprobación final del documento, para ser publicada.

Después de ello se propondrán eventos virtuales para la socialización, invitando a las autoridades de regulación, supervisión, preparadores y usuarios y otros interesados.

Los consejeros, acogen la propuesta del Consejero Leonardo Varón, y acuerdan revisar, para aprobación del documento en la próxima sesión.

8. Proyectos sobre orientaciones CTCP

Los consejeros revisan los avances del plan de trabajo presentados por el Consejo para el primer semestre del 2020. Respecto del tema de las orientaciones técnicas, el consejero Carlos Augusto Molano manifiesta su compromiso de trabajar en el desarrollo de una propuesta para emitir orientaciones sobre la aplicación de las normas de aseguramiento por parte de los revisores fiscales.

El consejero Jesús María Peña propone que se analice la viabilidad de concentrarnos en la preparación de cuatro orientaciones técnicas (una por consejero) que ayuden a resolver temas de muchas consultas y mientras las expedimos respondemos a los interesados en los temas que lleguen, las cuales estamos desarrollando actualmente. Las orientaciones facilitan responder más ágilmente tantas preguntas y encausamos mejor nuestra labor en este aspecto, con beneficio para los contadores y la academia. Haremos un análisis de las más convenientes para agilizar su emisión. Entre ellas propone las siguientes:

- 1) Dictamen e informes del Revisor Fiscal en épocas de crisis por fuerza mayor (pandemia)
- 2) Propiedad Horizontal y las funciones del Contador Público y el Revisor Fiscal
- 3) Dictamen del Revisor Fiscal sobre Estados Financieros de períodos intermedios
- 4) Aplicación del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 para las Pymes
- 5) Procedimientos y Técnicas de Auditoría y Revisoría Fiscal
- 6) Aplicación del Aseguramiento y las NIAS.

Wilmar Franco, recomienda que se retome la propuesta de emitir orientaciones que se habían incluido en el plan de trabajo del primer semestre del año 2020, y que el CTCP trabaje sobre ello, considerando los ajustes que se consideren pertinentes. Las siguientes:

Orientaciones sobre compromisos de aseguramiento

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co





- 1) Orientación técnica para aplicación de las NAI en auditorías de pequeñas entidades.
 - 2) Orientación técnica para la aplicación de las ISAE en la evaluación del control interno y cumplimiento legal
 - 3) Orientación técnica para servicios de revisión
- Orientaciones sobre compromisos de no aseguramiento

- 1) Orientación técnica para preparar y presentar estados financieros
- 2) Orientación técnica para servicios de compilación.
- 3) Orientación técnica para servicios de impuestos
- 4) Orientación técnica para servicios de consultoría

Se acuerda que en la próxima semana se presentarán las propuestas concretas para elaboración de orientaciones que serán elaboradas por el CTCP.

9. Varios

No se presentan otros temas. Se procedió a levantar la sesión a las 12:55 P.M. del 5 de mayo de 2020.

Para constancia firman:

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

LEONARDO VARÓN GARCÍA
Secretario

Proyectó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varon Garcia

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varon Garcia, Jesus Maria Peña Bermudez, Carlos Augusto Molano

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co

